arral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 93

PARRAL, Enero 12 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo establecido en el Decreto Exento Nº 873, del 20 de Abril del 1999

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales de la comuna, por Operativo Camino Vecinal (Carguio de Material), los días 06,07, 08 y 09 de Enero del 2009, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Grado 18º E.M.R

2.- CANCELESE, a la persona indicada, Dos (04) viáticos de faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Archivo/

SECRETAN

- Finanzas (02).
- Personal.

PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

extlo y Comio

SOLICITUD DE VIATICO

Dia:6-7-8-9 61/2009 Hora: 9:00 Hasta: 1330
Motivo: OPENATIVO CARVIO VECUIL SECTA
Dural Carquis De my rouel)
Funcionario: Many del COFRE Odriva
Schugar: Dono Hampuiss Vehiculo: 125, 700 atugous.
ADMINISTRADOR SO MUNICIPAL SO
Autorio de asia
Autorizado por Firma Funcionario
Viático a que tiene derecho
Sin Pernoctar N° V°B° Jefe de Finanzas
De Faena Nº 4
"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 462421, fax: 73 – 462017, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl